

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ESTADO 116

El Secretario General Ad-Hoc de la Superintendencia de Industria y Comercio de conformidad con el artículo 321 del Código de Procedimiento Civil notifica por Estado los siguientes actos:

CLASE DE PROCESO	EXPEDIENTE N	NOTIFICADO (S):	DECISIÓN:	Nº Y FECHA	EXPEDIDO POR:	CUADERNO
JURISDICCIONAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR	05-55184	RECLAMANTE: RAFAEL HERNANDO GAMBOA BERNATE.	AUTO DE PRUEBAS.	2778 del 06 de AGOSTO de 2007	JEFE DE GRUPO DE INSTRUCCIÓN E INVESTIGACIÓN DELEGATURA DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR	UNICO
		INVESTIGADOS: GEORGE E. MUSSON G.				
JURISDICCIONAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR	02-105252	RECLAMANTE: JOSE WALTER LENIS PORRAS.	AUTO DE PRUEBAS.	2779 del 06 de AGOSTO de 2007	JEFE DE GRUPO DE INSTRUCCIÓN E INVESTIGACIÓN DELEGATURA DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR	UNICO
		INVESTIGADOS: MARIA CRISTINA YEPES NARANJO.				

Para los efectos se fija el presente Estado, en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, el día 09 de Agosto de 2007 a las 8:00 a.m. y se desfija el 09 de Agosto de 2007 a las 4:30 p.m.

DIANA VIVAS FRANCISCONI
Secretaria General Ad-Hoc